

RESUMEN DE REGULACIÓN

27 de enero, 2020

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
cdiaz@asobancaria.com

- Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero: por el cual se sustituye el Título 5 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 8 y 9 de la Ley 1966 de 2019 (MHCP – Decreto N°058).
- Comité de Supervisión de Conductas de los Mercados: se modifica la periodicidad de las reuniones del Comité de Supervisión de Conductas de los Mercados (SFC - Resolución N°0041).
- Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera: por medio del cual se efectúa una delegación ante la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (SFC – Resolución N°0042).
- Presupuesto de la Superintendencia Financiera: se establece el valor de las contribuciones para el primer semestre a las entidades vigiladas de conformidad con la ley (SFC - Circular Externa N°001).
- TTV: se publica propuesta de modificación del reglamento general relacionado con la implementación del sistema de registro de operaciones TTV celebradas en el mercado mostrador (BVC - Boletín Normativo BVC N°005).
- Operaciones con valores Extranjeros: propuesta de modificación de la circular única de la Bolsa relacionada con el plazo de cumplimiento de las operaciones sobre valores extranjeros (BVC - Boletín Normativo BVC N°006).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto N°058:** por el cual se sustituye el Título 5 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 8 y 9 de la Ley 1966 de 2019. El Decreto dispone que las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, conforme a la reglamentación y la metodología que definan los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social.

Fecha de publicación: 20 de enero de 2019
Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Resolución N°0041:** por medio del cual se modifica la periodicidad de las reuniones del Comité de Supervisión de Conductas de los mercados en la que participan las entidades vigiladas y controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dentro de sus disposiciones resuelve que el Comité de Supervisión de Conductas se reunirá una (1) vez cada semestre, podrá reunirse de forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan.

Fecha de publicación: 17 de enero de 2019
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Resolución N°0042:** por medio del cual se efectúa una delegación ante la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. Dentro de sus disposiciones resuelve designar como delegado permanente el Superintendente Financiero de Colombia ante la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera al Superintendente Delegado para el Consumidor Financiero.

Fecha de publicación: 17 de enero de 2020
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Cristian Camilo Díaz Medina
cdiaz@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a cdiaz@asobancaria.com

- 3. Circular Externa N°001 de 2020:** por medio de la cual se establece el valor de las contribuciones para el primer semestre a las entidades vigiladas de conformidad con la ley. Dentro de sus disposiciones establece que el factor aplicado a cada entidad vigilada es de 0.00013554 y corresponde al valor total de la contribución del primer semestre, sobre el valor de los activos de todas las entidades vigiladas sujetas a contribución, registrados a junio 30 de 2019.

Fecha de publicación: 23 de enero de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- 1. Boletín Normativo BVC N°005:** por medio del cual se publica la propuesta de modificación del Reglamento General relacionado con la implementación del sistema de registro de operaciones de transferencia temporal de valores (TTV) celebradas en el mercado mostrador. Algunas de las modificaciones se encuentran relacionadas con: (i) el alcance del Sistema de Registro de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores; (ii) los participantes del Sistema de Registro; (iii) el acceso al Sistema de Registro; (iv) la metodología de registro y (v) la modificación de las operaciones de registro.

Fecha de publicación: 20 de enero de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 2. Boletín Normativo BVC N°006:** por medio del cual se publica la propuesta de modificación de la Circular Única de la Bolsa relacionada con el plazo de cumplimiento de las operaciones sobre valores extranjeros. La modificación se realiza con el fin de que las operaciones celebradas sobre valores listados en la Bolsa de Valores de Lima se liquiden en el periodo T+2.

Fecha de publicación: 20 de enero de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>